



VICEPRESIDENCIA  
PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO  
DE HACIENDA

SUBSECRETARIA  
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS  
Y COORDINACIÓN TERRITORIAL  
SUBDIRECCION GENERAL  
DE RECURSOS HUMANOS

Por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda y Función Pública de 14 de diciembre de 2023, publicada el 2 de enero de 2024, se aprobó la relación de personas aspirantes que han resultado adjudicatarias de las plazas convocadas para el ingreso por el procedimiento excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración, como personal laboral fijo, en el Grupo Profesional 1G -Administración sujeto al Anexo II del IV Convenio único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en la Dirección General de Fondos Europeos.

La aspirante Margarita Beatriz Domínguez López, no ha presentado la documentación correspondiente en el plazo establecido, por lo que, conforme a lo recogido en el apartado segundo de la Resolución mencionada en el párrafo anterior,

SE REQUIERE: a la aspirante que quedó en cuarto lugar, por orden de puntuación, **MARÍA PILAR MARTÍN DEL BURGO RABADAN, con D.N.I. \*\*\*3828\*\*** para formalizar el contrato de trabajo. Para ello deberá aportar en el plazo de diez días hábiles, la documentación señalada en la Resolución citada de 14 de diciembre de 2023.

La documentación deberá presentarse, dentro del plazo señalado, en el Registro Electrónico General (<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>) o en cualquier otro Registro de los previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigida al órgano de selección, con sede en la Subdirección General de Recursos Humanos del actual Ministerio de Hacienda (DIR3 EA0023031).

En el caso de que no se llegase a formalizar este nuevo contrato o que cualquiera de las personas contratadas no superase el período de prueba, serán requeridos, por orden de puntuación obtenida, los siguientes aspirantes que han superado el proceso selectivo, conforme al Acuerdo de valoración definitiva de Méritos, de 7 de diciembre de 2023, para la formalización del contrato, previa aportación, en su caso, de la documentación acreditativa necesaria.

Dicho requerimiento se realizará a través de la página web del Ministerio de Hacienda ([www.hacienda.gob.es](http://www.hacienda.gob.es)).

Madrid, fecha y firma electrónicas

EL SUBDIRECTOR GENERAL  
DE RECURSOS HUMANOS  
Jaime Pérez de la Cruz